

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x630 KVA E INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIO DE 38 VIVIENDAS Y LOCAL EN PARCELA M-18 DEL SUP 8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” UTRERA (SEVILLA)”.

Código PRINEX: 4222

Código Expte. Contratación: CONTR_ 2025 615146
2025/001404 (G3)

Vista la Memoria justificativa e Informe razonado para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 15 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1x630 KVA E INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIO DE 38 VIVIENDAS Y LOCAL EN PARCELA M-18 DEL SUP 8, “RUEDOS DE CONSOLACIÓN” UTRERA (SEVILLA)”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 95.125,21 euros (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), incluido un tipo de IVA al 21 %, y con un valor estimado de 78.615,88 euros (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS), IVA excluido

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 4222.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE	Partida presupuestaria(100%)
2026	78.615,88	4222.01.04 OBRAS
2026	16.509,33	4222.01.10 IVA NO DEDUCIBLE

La financiación corresponde íntegramente a AVRA al formar la instalación objeto del contrato parte del Parque Público de Viviendas propiedad de AVRA que actúa como promotor y gestor de la intervención.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 4 meses, a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Susana Cayuelas Porras

Directora General

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		28/11/2025 12:50:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw43utKt8s22w152RCh192H7qEX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	